



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL



JUSTIFICACION TECNICA
LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 ADQUISICION DE EQUIPOS
ELECTROCARDIOGRAFO. - ID, 476546.-

Dr. Raúl Peña, 30 de septiembre de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina., director
Dirección General de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025
ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROCARDIOGRAFO. - ID, 476546.-

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente “Resolución DNCP N°230/2025 Art.26”, que dispone:

1.2. incorporar nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generara automáticamente en el SICP.

Que, el presente llamado hemos procedido a generar un nuevo ID por que la fuente de financiamiento pudimos obtener mediante una ampliación presupuestaria aprobada por la Junta Municipal posterior al 31 de marzo del corriente año, y viendo la necesidad urgente y de vital importancia para la institución municipal, pues de dicho bien depende los análisis técnico y logístico realizado por la Secretaría de Salud, que evidenció una creciente demanda de estudios de electrocardiogramas en el Distrito de Dr. Raúl Peña. En no puede satisfacer completamente las demandas de estudios, lo que obliga a muchos pacientes a recurrir a servicios privados. donde los costos son significativamente más elevados y otros servicios públicos, por lo que nos obliga a generar un ID, sin planificación. -

Atentamente



Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General



MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal




NELSON DARIO OCAMPO BENITEZ
DIRECTOR DE UAF DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL